

## JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).

Bogotá, D.C., 1 6 JUL. 2021

Referencia: 110014003081-2019-01468-00

Admitase la sustitución del poder que hace el apoderado judicial de la parte demandante MARILUZ GIL MANCIPE a favor de CLAUDIA ROCIO GUERRERO FAGUA, en los mismos términos y para los efectos del mandato conferido (fl.33 al 34. cdno.1).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA RODRÍGUEZ BELTRÁN

**JUEZ** 

(1 de 1)

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C (Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

del **9 11 2021** fijado en la Página Web de la Rama Judicial a las 8:00 A.M.

OABA

LIZETH ZIPA PAEZ Secretaria